



Región de Murcia

Consejería de Agricultura y Agua

Dirección General del Agua

*Proyecto de Adecuación de Estación
Depuradora de Aguas Residuales en Bullas,
Murcia.*

AYSING
Ingeniería, Arquitectura
Y Urbanismo

ANEJO Nº 12.- PROGRAMA DE TRABAJO.



ANEJO Nº 12.- PROGRAMA DE TRABAJO

INDICE

1.- OBJETO

2.- MANO DE OBRA

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

4.- DIAGRAMA DE BARRAS.



ANEJO Nº 12.- PROGRAMA DE TRABAJO

1.- OBJETO

El presente Plan de Obra ha realizado siguiendo las estipulaciones fijadas en la Cláusula 27 del “Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de obras del Estado”. Para ello se desglosa el Proyecto en distintas partes susceptibles de división, se determinan los medios necesarios para la realización de las obras, se hace una valoración mensual de la obra ejecutada, y se estiman los días de calendario correspondientes a cada actividad.

2.- MANO DE OBRA

Durante la ejecución de esta obra se prevé un máximo de **QUINCE (15) trabajadores**, trabajando al mismo tiempo, incluyendo a oficiales de primera, peones especialistas y peones ordinarios. No se incluyen técnicos medios ni superiores.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El ajuste de los plazos de ejecución de cada una de las partidas se realizará en función de la productividad de los sistemas de ejecución, los rendimientos de la maquinaria, las relaciones producción/tiempo de las tareas más comunes en las obras civiles y edificatorias.



Como resultado de todo lo anterior, se propone un **plazo total de ejecución** de las obras es de **Trece (13) meses** contadas a partir de la firma del Acta de Replanteo.

4.- DIAGRAMA DE BARRAS

El Plan de Obras se ha realizado mediante un diagrama de barras, en el que aparece los mismos capítulos del presupuesto.

Para la construcción del diagrama se han tenido en cuenta las mediciones del proyecto, así como la maquinaria y medios utilizados para la realización de las obras, con todo ello y con la comparación con otras obras de similares características se ha obtenido el Plan de Obra representado en el diagrama de barras que se incluye a continuación.

Región de Murcia Consejería de Agricultura y Agua Dirección General del Agua				ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BULLAS																																																			
ID	NOMBRE DE LA TAREA	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12				MES 13					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1	REPLANTEO	■																																																					
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS GENERAL	■	■	■	■	■	■	■	■	■																■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■															
3	OBRAS EXTERIORES																																																						
4	O.C. PRETR., DESARENADOR-DESENGRASADOR			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																																								
5	OBRA CIVIL REACTORES BIOLOGICOS			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
6	OBRA CIVIL CÁMARAS ANAEROBICAS, ANÓXICAS ...																	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
7	EDIFICIOS			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
8	OBRA CIVIL DECANTADOR																	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
9	OBRA CIVIL DEPÓSITO AGUA FILTRADA																																																						
10	OBRA CIVIL TRATAMIENTO Terciario																																																						
11	RED DE TUBERIAS																																																						
12	INSTALACIÓN EQUIPOS																																																						
13	LABORATORIO Y TALLER																																																						
14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS																																																						
15	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL																																																						
16	MUROS Y URBANIZACION																																																						
17	JARDINERÍA Y ACONDICIONAMIENTO																																																						
18	GESTIÓN DE RESÍDUOS	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
19	SEGURIDAD Y SALUD	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
IMPORTE CERTIFICACIÓN MENSUAL		160.120,00				370.560,00				410.600,00				560.500,00				610.500,00				710.500,00				790.600,00				800.900,00				865.000,00				890.500,00				908.744,90				715.200,00				155.060,00					
IMPORTE CERTIFICACIÓN ACUMULADA		160.120,00				530.680,00				941.280,00				1.501.780,00				2.112.280,00				2.822.780,00				3.613.380,00				4.414.280,00				5.279.280,00				6.169.780,00				7.078.524,90				7.793.724,90				7.948.784,90					